

ACTA NUMERO 10-2004

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 18 de marzo del 2004, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Carlos Enrique Serrano, Vocal Cuarto; Bachiller Claudia Lucía Roca Berreondo, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 10-2004

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva; propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 10-2004
- 2º. Aprobación del Acta Número 09-2004
- 3º. Informaciones
- 4º. Audiencia
- 5º. Autorizaciones de erogación de fondos
- 6º. Nombramientos
- 7º. Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado
- 8º. Reconocimiento de Estudios de Posgrado
- 9º. Caso relacionado con el Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Vargas Ponce
- 10º. Solicitud de modificación del Punto QUINTO del Acta Número 09-2004 de sesión celebrada por Junta Directiva el 11 de marzo del 2004
- 11º. Promociones Docentes
- 12º. Sanción de Titularidad
- 13º. Reconocimiento de estudios de especialización realizados por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar
- 14º. Solicitud de Licencia del Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad
- 15º. Nombramiento de Decana en funciones
- 16º. Solicitud planteada por el Lic. Luis Manfredo Villar Anleu
- 17º. "Convenio de Servicios entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Organización Nacional para la Conservación y el ambiente -ONCA-

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 09-2004

Junta Directiva conoció el Acta Número 09-2004 y **acuerda:**

2.1 Modificar el Punto QUINTO, que se refiere al Recurso de Revisión interpuesto por la Dra. Claudia Porras Jui, en el sentido de cambiar el párrafo “El Jurado Calificador incurrió en alteración de documentos”. por “Que en el Proceso de Evaluación del Plazas, se evidenció alteración de documentos“

2.2 Aprobar el Acta Número 09-2004, con la modificación indicada en el Inciso 2.1 de esta Acta.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.

3.1.1 Presenta a los miembros de Junta Directiva, un comunicado relacionado con el Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que ya le fue entregado el vehículo adquirido por la Facultad, marca Mitsubishi Montero, el cual estará bajo su responsabilidad, para ser utilizado en actividades académicas de la Facultad. Agrega que el mismo ya cuenta con el seguro correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que el proyecto relacionado con seguridad alimentaria está en marcha; agrega que es necesario que participe mayor número de voluntarios para atender todas las etapas del mismo, entre ellos estudiantes mayores de 25 años para que manejen el transporte que será utilizado en el proyecto.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que se firmó un convenio entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y mega Universidades de América Latina. El compromiso es que las personas que estudian en la Universidad de San Carlos de Guatemala y desean hacer una pasantía en una mega universidad, por ejemplo la UNAM, este estudio le es considerado con valides curricular dentro de la Universidad, en la cual realicen la pasantía.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa que se han estado realizando estudios relacionados con requisitos de graduación, en las diferentes carreras de la Universidad; se persigue que estudiantes de alto rendimiento y promedios elevados, y que además estén interesados en continuar estudios de posgrado, puedan ingresar a él sin elaborar la tesis correspondiente al grado, La tesis que realicen en el posgrado servirá para que a ellos

se les de por concluido el grado de licenciado y del posgrado simultáneamente. Hasta en este momento, los profesionales podrían ejercer su derecho de graduación en el grado y podrían colegiarse como Licenciado.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Informa que por delegación del Consejo Superior Universitario, participó en el proceso electoral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.7 Informa que el día de ayer falleció la Señora Victoria Estrada de Pedroza, madre de la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, el sepelio será el día de hoy. Indica que asistió una comisión del CEDE y se envió una ofrenda floral.

Junta Directiva acuerda, presentar sus más sentidas demostraciones de condolencia a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada y familia por tan irreparable pérdida.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce oficio Ref.OF.0030.03.04 de fecha 10 de marzo del 2004, suscrito por la Licda. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora del Área Social Humanística del Área Común de la Facultad, dirigido a la Licda Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual, presenta un informe que se refiere a los Exámenes por Suficiencia. El Informe en su parte conducente literalmente dice:

“...Por este medio me permito saludarla y a la vez manifestarle nuestro desacuerdo como Area ante la realización de los exámenes por suficiencia que se han realizado en las últimas oportunidades, ya que se ha reincidido en los mismos aspectos, para lo cual adjunto copia de las cartas enviadas a su persona el año recién pasado y en el presente. En función de lo anteriormente indicado informo lo siguiente: **(P) 1.** Con fecha 18 de febrero del 2004, se recibió carta de CEDE informando que el 24 de febrero se realizaran los exámenes por suficiencia ; 2 estudiantes para Metodología I, 2 para Lógica, 3 para Sociología I y 5 para Sociología II. **(P) 2.** Con fecha 19 de febrero 2004 se solicitó a CEDE el cambio de fecha debido a la premura del tiempo y la coincidencia con los exámenes parciales. La elaboración de la prueba, por su complejidad, requiere de mucho tiempo. **(P) 3.** No se recibió respuesta a dicha solicitud, por lo que los profesores se presentaron el día y la hora indicada, mas no así los estudiantes de Sociología, a quienes provoco confusión. **(P) 4.** Se programaron para el mismo día y horario los exámenes de Lógica y Metodología I a una estudiante la cual no pudo ser posible que dos exámenes se realizaran simultáneamente. **(P) 5.** Al examen de Lógica se presentaron 2 estudiantes, al de Metodología I se presentaron 2, al examen de Sociología II se presentó 1 estudiante de 5 que lo solicitaron y de Sociología I no se

presentaron los 3 estudiantes. La nota de todos los exámenes realizados fue **REPROBADO. (P) 6.** Como resultado de dichas evaluaciones, ningún estudiante aprobó en esta ocasión, como en los años anteriores, y en el curso de Lógica la nota fue de 6 puntos sobre 100, lo cual demuestra que el estudiante que ha solicitado el examen por suficiencia, no tiene el conocimiento y experiencia en los contenido que se evalúa, por lo que el sentido de "SUFICIENCIA" no se cumple y el estudiante se somete a la prueba con la idea de "probar" y no porque este preparado para sustentar el examen. **(P) 7.** Los estudiantes que se sometieron al examen por suficiencia y no aprobaron, así como los que no se sometieron debido a que "no consiguieron todos los documentos del curso para estudiar" según argumentan los estudiantes, ahora solicitan que se les reponga el primer examen parcial del curso así como los trabajos de zona, ya que se asignaron posterior a la realización de los primeros parciales. **(P)** Para el efecto me permito solicitar y recomendar: **(P) a)** Se informe y coordine con el Area la fecha y horario para la asignación de Exámenes, lo cual permitirá programar en función de horarios de contratación del profesor y de sus periodos de clase. **(P) b)** Que se pida al estudiante que solicita dicho examen, que presente constancias que demuestren su experiencia y conocimiento sobre el contenido a evaluar. **(P) c)** Que no se programen exámenes en horarios simultáneos. **(P) d)** La realización de exámenes por suficiencia, no está asignado como atribución en la contratación de los profesores, por lo que se solicita incrementar la cuota del examen y le sea remunerado al profesor que tenga dicha responsabilidad. **(P) e)** Que se penalice al estudiante que solicita el examen y no se presenta a la realización, ya que representa pérdida de tiempo para el profesor así como de recursos para la Facultad. De igual manera que se no se le autorice la reposición de examen parcial y zona acumulada en el curso al asignárselo posteriormente, debido a que se integran hasta en la segunda unidad al curso y ya no llegan al 80% de asistencia requerida para la aprobación del curso. **(P) f)** Se revise el reglamento actual, ya que las propuestas hechas por la Comisión que se organizó para evaluarlo en el año 2002, no fueron consideradas haciendo caso omiso de puntos importantes, según se informó que la AEQ no había estado de acuerdo. **(P) g)** Que el reglamento sea aprobado únicamente por Junta Directiva y no por la Asociación de Estudiantes considerando ellos no tienen la capacidad de evaluar objetivamente, ya que sus intereses se ven afectados. Lamentablemente, el estudiante se preocupa por una nota aprobada, pero no por el conocimiento adquirido que le será de utilidad en el desarrollo de su carrera profesional."

Junta Directiva después de amplia discusión **acuerda**, solicitar a la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), se sirva incluir en el informe solicitado por este Organismo, elementos relacionados con el informe presentado por la Licda. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora del Area Social Humanística.

3.2.2 Se conoce oficio No.F.445.03.04, de fecha 15 de marzo de 2004, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Secretaria Académica de la Facultad, en el cual informa sobre el proceso de recepción y custodia de los documentos correspondientes al concurso de oposición, realizado durante los meses de noviembre de 2003 y enero 2004. Presenta argumentos en cuanto al manejo de los documentos recibidos durante el proceso del concurso y la correspondencia generada en el mismo. Anexa la lista de documentos recibidos y custodiados. El oficio copiado literalmente dice:

Junta Directiva acuerda:

3.2.2.1 Darse por enterada; asimismo, instruir a la Secretaria Académica, para que el oficio No.F.445.03.04, de fecha 15 de marzo de 2004, forme parte del cuerpo de la presente Acta y que dicho documento se incluya dentro del expediente de los Concursos de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química Farmacéutica.

“**No.F.445.0304, (P)** 15 de marzo de 2004. **(P)** Señores Miembros. **(P)** Junta Directiva. **(P)** Facultad de CC.QQ. y Farmacia. **(P)** Ciudad Universitaria, Zona 12. **(P)** Honorables Miembros de Junta Directiva: **(P)** Por medio de la presente me permito saludarlos y al mismo tiempo informarles que me veo en la obligación de aclarar a esta Junta Directiva sobre lo actuado en el proceso del Concurso de Oposición realizado en la Escuela de Química Farmacéutica, en el segundo semestre del año 2003 y que culminara en enero del presente año. **(P)** La documentación correspondiente a los concursos de profesores titulares de esta escuela fue recibida por la secretaria recepcionista por la tarde del 14 de enero del 2004, siendo las 17:30 horas. En esa oportunidad, el jurado hizo entrega de la siguiente documentación: Acta No. 01-2004, en la cual se consignó el resultado de los concursos. Asimismo, se adicionaron al acta los cuadros generales de punteos obtenidos por los concursantes, ordenado por persona, de cada una de las plazas en la que participó, todas en original, excepto la del Lic. Sergio Rodas, de quien únicamente presentaron fotocopia. Otros documentos, principalmente aquellos generados dentro del concurso, por ejemplo, currículum y exámenes fueron entregados dentro de una caja cerrada con masking tape y firmado por la Licda. Beatriz Medinilla. **(P)** En virtud de que la papelería no estaba completa, Junta Directiva decidió no entrar a conocer el resultado del concurso y se me instruyó verbalmente, para que solicitara el resto de los documentos. Por medio de una nota se le requirió a la Licda. Medinilla estos documentos. Otros documentos fueron enviados por la Licda. Medinilla en un sobre cerrado el 22 de febrero del 2004. **(P)** Aún la papelería no estaba completa, por lo que conversé telefónicamente con la Licda. Beatriz Medinilla Aldana, Presidenta del Jurado de los Concursos de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química Farmacéutica, quien me indicó que algunos documentos no fueron entregados, por ejemplo: las pruebas de los interesados que obtuvieron 100 puntos en las

evaluaciones, porque ella consideraba que no era necesario enviarlos a la Secretaría. Aún escuchando este argumento, se le solicitó que los enviara. Esa misma tarde, ella visitó la secretaría y revisó, en presencia de la Sra. Adelina de Yanes, Secretaria de Junta Directiva los documentos hasta ese momento enviados por ella y recibidos por esta Secretaría Académica. **(P)** Sin embargo, y a pesar de lo expresado por la Licda. Medinilla Aldana, en el informe entregado en audiencia ante Junta Directiva, que literalmente dice: “reiteramos enfáticamente que nosotros establecimos, verificamos y certificamos que la totalidad de la documentación del concurso de oposición se envió a la Secretaría de la Facultad, por parte de la Licda. Medinilla”, aún así es evidente que un segundo grupo de documentos fue enviado a solicitud de esta misma Secretaría Académica. **(P)** Otro elemento importante es lo que afirma el oficio: “Nos preocupa el hecho de que se mencione la existencia de borriones y tachones en algunos documentos, por cuanto nosotros entregamos documentos originales y en ningún momento los borriones utilizados para el cálculo de las notas finales” (sic). En este sentido es indispensable darse cuenta que la caja conteniendo documentos fue abierta dentro de la sala de sesiones de Junta Directiva, no antes, caja que aún estaba sellada, y en ella se encontraron los siguientes documentos bajo las circunstancias que describo: **(P)** a) Los cuadros que contienen la nota final de los participantes, identificada como ANEXO 1, en su mayoría se observa que fueron escritos primero con lápiz de grafito, y luego remarcadas las notas con lapicero color negro. El cuadro correspondiente al Lic. Sergio Rodas, en la Plaza de Farmacognosia y Fitoquímica es fotocopia, no es documento original. **(P)** b) En el cuadro final, correspondiente a la Dra. Claudia Porras, Farmacognosia y Fitoquímica, salvo mejor opinión, la suma de las notas parciales corresponde a 68.44 puntos, sin embargo el resultado reportado es de 68.45 puntos. **(P)** c) La portada de la Evaluación teórica de la Plaza de Módulos de Investigación correspondiente a los postulantes; Claudia Porras, Waleska Argueta y Jorge Antonio Méndez tiene abundantemente corrector líquido en la parte superior. **(P)** d) Portada de documento presentado por la Licda Sully Cruz Velásquez, denominado Espectroscopia de Resonancia Magnética Nuclear y sus Aplicaciones en Fitoquímica. Los números 7 y 8 sobremontados. Una aplicación abundante de corrector líquido sobre otros datos. **(P)** Debo aclarar que en ningún momento existe interés por parte de la Secretaría Académica o del personal de apoyo que aquí labora, en sustraer documentos y menos aún, de realizar algún tipo de corrección para alterar los resultados de los Concursos de Oposición, de ninguna manera, aceptamos tal responsabilidad, toda vez que la caja que contenía la mayor cantidad de documentos fue abierta en tanto se realizaba la sesión de la Junta Directiva. El sobre enviado a solicitud de la Secretaría fue abierto en la sesión realizada el 29 de enero del presente año. **(P)** Luego de abiertos la caja y el sobre, la documentación enviada por parte de los Jurados y recibida en la Recepción de la Facultad, fue trasladada a la oficina de la

Secretaría Académica y colocada en un archivo que permanece con llave para su resguardo. Por lo que, únicamente en el momento de ser requerido por las personas interesadas se retiraron de ese lugar y fueron colocados en una caja de cartón para su revisión. **(P)** Después de habersele requerido por parte de Secretaría Académica a la Licda. Medinilla Aldana, que completará el material, en el oficio No.F.071.01.04 de fecha 20 de enero de 2004; ella se abocó a esta Secretaría para revisar la documentación y en esta diligencia, estuvo acompañada por la Señora Adelina de Yanes, Secretaria de Junta Directiva, cabe mencionar que esta diligencia la realizó la Licda. Medinilla el jueves 26 de marzo, por la tarde, en tanto se realizaba una sesión de Junta Directiva. Para que ella revisara los documentos, nuevamente, fueron colocados en la caja antes mencionada. **(P)** No está de más indicar que esta situación es extremadamente incómoda, pero con toda propiedad afirmo que los documentos entregados por el jurado, son los que se encuentran bajo resguardo de la Secretaría Académica y todos están y permanecen tal y como fueron entregados por ellos. **(P)** En ningún momento esta Secretaría o el personal de apoyo que labora en ella tienen responsabilidad alguna en los puntos mencionados por la Dra. Claudia Porras Jui, en el expediente de recurso de revisión interpuesto. **(P)** Atentamente. **(P)** **“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**. **(P)** Licda. Jannette Sandoval de Cardona, **SECRETARIA (P)** ADJUNTO: **(P)** c.c.: archivo, correlativo **(P)** JSDC/bid.”

DOCUMENTOS ENVIADOS POR EL JURADO DE LOS CONCURSOS DE OPOSICION DE LA ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA

ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS : Módulos de Investigación I y OO Guía Farmacoterapéutica del Hospital Nacional “Nicolasa Cruz” de Jalapa. (Tres (03) folios.): Jorge Antonio Méndez, (Tres (03) páginas manuscritas.), Waleska Argueta, (Dos (02) folios manuscritos.) Claudia Porras, (Dos páginas (02) manuscritas.)

ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS FARMACONOSIA Y FITOQUIMICA DISCUSION DE RESULTADOS Sully Cruz, (Dos (02) páginas manuscritas) Sergio A. Rodas, (Dos (02) páginas manuscritas) Claudia Porras, (Dos (02) páginas manuscritas) Jorge Antonio Méndez, Dos (02) páginas manuscritas)

Currículum Vitae de la Dra. Claudia Lorena Porras Jui, con el que aplica a la Plaza de Profesor Titular I, para impartir Módulo de Investigación I y II. (Ciento Treinta y dos (132) folios más un archivador que contiene las siguientes publicaciones en fotocopia:

Currículum Vitae del Lic. Jorge Antonio Méndez García, aplica a la Plaza de Profesor Titular I, para impartir Módulo de Investigación I y Módulo de a la Plaza de Profesor Titular I, para impartir Módulo de Investigación I y Módulo de Investigación II. (Ciento un Folios (101) más el formulario de solicitud para optar al Cargo Docente de Profesor Titular I).

<p>Currículum Vitae presentado por el Lic. Sergio Alejandro Rodas García, para aplicar a la plaza de Profesor Titular I en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, el cual consta de (CIENTO CUATRO 104 FOLIOS).</p>
<p>Currículum Vitae presentado por la Licda. Sully Margot Cruz Velásquez, para aplicar a la plaza de Profesor Titular I en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, el cual consta de SETENTA Y UN (71) FOLIOS.</p>
<p>Evaluación Teórico, Concursos de Oposición Plaza Módulos de Investigación, Escuela de Química Farmacéutica: (Un (01) folio) Claudia L. Porras J., (Tres (03) páginas manuscritas.) Waleska Argueta, (Seis (06) páginas manuscritas.) Carlos Antonio Méndez, (Cinco 05) páginas manuscritas.)</p>
<p>EXAMEN PARA EL CONCURSO DE OPOSICION DE LA PLAZA DE PROFESOR TITULAR I DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOGNOSIA Y FITOQUIMICA. (Nueve (09) folios.) Jorge Antonio Méndez García. Sergio Alejandro Rodas García Sully Cruz V. Claudia Lorena Porras Jui</p>
<p>Investigación RMN y sus Aplicaciones en Fitoquímica, presentado por la Licda. SULLY CRUZ VELASQUEZ, el cual consta de CUATRO 04 FOLIOS.</p>
<p>Monografía Tema de Exposición Resonancia Magnética Nuclear presentado por el Lic. SERGIO ALEJANDRO RODAS GARCIA, el cual consta de (DIECINUEVE 19 FOLIOS).</p>
<p>Monografía Tema de Exposición Espectroscopia de Resonancia Magnética Nuclear y sus Aplicaciones en Fitoquímica, presentado por la Licda. SULLY CRUZ VELASQUEZ, el cual consta de VEINTISIETE 27 FOLIOS.</p>
<p>Monografía Espectroscopia de Resonancia Magnética Nuclear y su importancia en Fotoquímica, presentado por el Lic. JORGE ANTONIO MENDEZ GARCIA, el cual consta de VEINTICUATRO (24) FOLIOS, en original y copia.</p>
<p>Oficio de fecha 13 de enero de 2004, suscrito por el Jurado de los Concursos de Oposición de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que adjunta el Acta No. 01-2004 donde constan los resultados obtenidos por los postulantes de las plazas de Profesor Titular para los cursos de Farmacognosia y Fitoquímica y de Módulos de Investigación I y II. NO ADJUNTARON EL ACTA CORRESPONDIENTE.</p>
<p>Oficio de fecha 21 de enero de 2004, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología, en el que informa de la reunión convocada por la Licda. Beatriz Medinilla, sostenida el 08 de enero de 2004, para conocer los resultados que tenían 4 jurados calificadores y entregar al Lic. Rolando López y a la Licda. Beatriz Medinilla sus resultados y llevarse a cabo la nota final para la plaza de Farmacognosia y Fitoquímica. Asimismo, adjunta fotocopia de las notas</p>

que no adjuntó a los resultados de ellos. (VEINTE 20 FOLIOS).
Oficio de fecha 21 de enero de 2004, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología, en el que informa de la reunión convocada por la Licda. Beatriz Medinilla, sostenida el 08 de enero de 2004, para conocer los resultados que tenían 4 jurados calificadores y entregar al Lic. Rolando López y a la Licda. Beatriz Medinilla sus resultados y llevarse a cabo la nota final para la plaza de Farmacognosia y Fitoquímica. Asimismo, adjunta fotocopia de las notas que no adjuntó a los resultados de ellos. (DOS 02 FOLIOS).
Oficio de fecha 21 de enero de 2004, suscrito por la Licda. Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, Coordinadora del Jurado de Concurso de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química Farmacéutica, en el cual traslada a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaría Académica la documentación requerida por Junta Directiva con relación al concurso de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química Farmacéutica.
Oficio de fecha 26 de febrero de 2004, suscrito por la Dra. Claudia Porras, Ph.D, en el cual solicita fotocopia para su revisión, de los documentos que detalla en dicho oficio, relacionada con sus evaluaciones de los dos concursos de oposición de las plazas de Farmacognosia y Fitoquímica y Módulos de Investigación I y II.
Oficio E.Q.F.849.11.2003 de fecha 13 de noviembre de 2003, suscrita por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la cual adjunta la renuncia de la Dra. Amarillis Saravia Gómez como Coordinadora de los Jurados de los Concursos de Oposición de la Escuela de Química Farmacéutica.
Oficio E.Q.F.872.11.2003 de fecha 18 de noviembre de 2003, suscrita por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, para hacerle entrega de la papelería de los participantes para el Concurso de Oposición de Profesores Titulares, de la Escuela de Química Farmacéutica, que estaba en custodia de la Dirección.
Oficio No.F.1743.11.03 de fecha 12 de noviembre de 2003, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria Académica de la Facultad, en la cual da respuesta a oficio de la Dra. Amarillis Saravia, de fecha 06 de noviembre de 2003.
Plan de clase presentado por la Licda. Waleska Argueta Chacón, para impartir Módulos de Investigación I y II. (Copia, Cuatro (04) Folios)
PROTOCOLO DE INVESTIGACION FARMACOGNOSIA Y FITOQUIMICA CUANTIFICACION DE TRITERPENOS ESTEREOIDALES EN ALGUN GENERO DE PLANTAS NATIVAS DE GUATEMALA. ANTEPROYECTO: Jorge Antonio Méndez, (Tres 03) páginas manuscritas. Sully Cruz, (Cuatro (04) páginas manuscritas. Sergio Rodas, (Tres (03) páginas manuscritas. Claudia Porras, (Tres (03) páginas manuscritas.

PROTOCOLOS DE INVESTIGACION EVALUACION DE LA PROBLEMÁTICA EN LA INVESTIGACION A LA ESCUELA DE Q.F. Waleska Argueta, (Cuatro (04) páginas manuscritas.) Jorge Méndez, (Tres (04) páginas manuscritas.) Claudia Porras, (Cuatro (04) páginas manuscritas.)
Publicación de Proyectos Científicos y Fundamentos de Derecho de Propiedad Intelectual, presentado por el Lic. Jorge Antonio Méndez García, (Veinticuatro (24) folios en original y fotocopia).
Publicaciones de un Proyecto y Derecho de Propiedad Intelectual, presentado por la Licda. Waleska Argueta Chacón. Original, (Veinticuatro (24) folios).
Química Farmacéutica, contenida en el oficio E.Q.F.871.11.2003 de fecha 18 de noviembre de 2003. (DOS 02 FOLIOS).

3.2.2.2 Otorgar un voto de confianza a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria Académica de la Facultad y al personal de apoyo que trabaja en esa Secretaría, siendo ellas: Sra. Adelina de Yanes, Sra. Blanca Delgado de Castellanos y Sra. Alba Valdez De León.

3.2.3 Se conoce oficio Ref. NT.082.03.2004 de fecha 15 de marzo de 2004, suscrito por la Agente de Tesorería, Sra Dina Marlen González de Porras, dirigida al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio del cual le informa que la reprogramación solicitada en la Referencia IIQB108.03.2004, no es procedente, ya que corresponde a un mes anterior, las que ya fueron autorizadas por el Departamento de Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce copia de Oficio de fecha 15 de marzo del 2004, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, dirigido al MSc. Juan Alberto Martínez, Director General de Docencia de la Universidad de San Carlos, por medio del cual le informa sobre asistencia y participación en la reunión No. 15. de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES, realizada en la Ciudad de Panamá, Panamá del 08 al 11 de marzo del año en curso.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce copia de oficio Ref. EB/No. 158-2004, de fecha 15 de marzo del 2004, suscrito por el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, dirigido al Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por medio del cual hace de su conocimiento que respondiendo a la capacitación recibida por los Bachilleres Byron González y Jorge García Polo en el 2003, del 27 de febrero al 5 de marzo del presente año, se realizó el Primer Taller de Métodos de Colecta y Taxonomía de Insectos y Arácnidos de Guatemala, habiéndose realizado el trabajo de campo los

días 28 y 29 de febrero del 2004, en la finca Sabana Grande y los laboratorios en las instalaciones de la Escuela de Biología, dicho taller fue complementado por el Br. David Ortiz y Br. Emanuel Agreda. Agrega que la actividad fue de gran relevancia, contándose con las técnicas más modernas de capturas y análisis de especímenes, así como la información más actualizada en los grupos analizados.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce copia de oficio Ref. EB/No. 161-2004 de fecha 15 de marzo del 2004, suscrito por el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, dirigido al Lic. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio del cual informa que la Escuela de Biología con la participación del Herbario BIGUA, ha organizado el curso *“Morfología y Sistemática de Pinophyta y Magnoliophyta de Guatemala”*, impartido por el Ing. Mario Véliz. Coordinador del Herbario, el curso dará inicio el 16 de abril y durará hasta el mes de noviembre con un total de 150 horas, incluyendo viajes de campo. El curso está dirigido a estudiantes, docentes e investigadores de las unidades académicas que trabajan en esta Area. Adjunta programa del curso y convocatoria para participar en el curso.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.7 Se conoce copia de oficio de fecha 17 de marzo del 2004, suscrito por la Licda. Nora Guzmán Giracca, Profesor Titular IV del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, dirigido a la Licda. Aura Josefina Castillo Ríos, Delegada de Personal en la Facultad, por medio del cual le solicita unificar bajo un mismo Número de Registro de Personal todo su record laboral, tomando en cuenta que al inicio de su relación laboral se le asignó el No. 9186, la que se interrumpió en junio 1984. Indica que en el año de 1991 se reinició su relación laboral, habiéndole asignado otro No. de Registro de Personal en ese año. Asimismo, le solicita que una vez unificado su record laboral, quede asentado bajo su nombre de soltera, ya que enviudó.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

AUDIENCIA

Junta Directiva con base en el Punto TERCERO, Inciso 3.1, Subinciso 3.1.2 del Acta No. 08-2004 de su sesión celebrada el 04 de marzo del 2004, recibe en audiencia a la Licda. Lucrecia Peralta Azmitia de Madriz, quien presentará un informe sobre Proyectos del BCIE.

Siendo las 16:00 horas con quince minutos, fue invitada a ingresar al Salón de Sesiones de Junta Directiva, la Licda. Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz, Profesora Titular de esta Facultad.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, le da la bienvenida y le informa que Junta Directiva le hizo esta invitación, para que

proporcionara información acerca de los proyectos que fueron aprobados para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para ser ejecutados con fondos provenientes del préstamo que el BCIE proporcionará a la Universidad de San Carlos de Guatemala y que se encuentra pendiente de aprobación por parte del Congreso de la República de Guatemala. Le informa que existe un interés muy grande en cuanto a que los proyectos puedan ejecutarse, cuando el préstamo se haga efectivo, en virtud de lo cual se consideró conveniente conocer los proyectos que le fueron aprobados a la Facultad. Agrega que el Consejo Superior Universitario autorizó la modificación de los mismos, para responder a necesidades nuevas, con la condición de no variar el monto global asignado.

La Licda. Peralta de Madriz informa que el monto total asignado a la Facultad es de \$710,665.00, distribuidos en cuatro grandes proyectos:

1. Biblioteca y planta piloto de procesamiento con un monto de \$163,865.00.
2. Modernización y desarrollo de la estructura física y tecnológica \$427.666.00. Este renglón involucra solicitudes presentadas por todas las escuelas.
3. Fortalecimiento de áreas protegidas, CECON y Jardín Botánico. Con 119,134.00 dólares.

Agrega que se envió a los Directores de las Escuelas los proyectos, para que los conocieran y se sirvieran hacer las observaciones necesarias, en virtud de nuevas necesidades que puedan ser manifestadas.

El Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, pregunta sobre el proceso seguido para la asignación de proyectos, a lo que la Licda Peralta de Madriz responde que en un inicio las escuelas enviaron listas de necesidades, en las cuales se solicitaron diferentes artículos, sin proporcionar las especificaciones correspondientes; seguido de esto se les instruyó a fin de proporcionar mayores detalles relacionados con la calidad de los objetos a comprar. Ya en esta administración se envió a cada uno de los directores una copia de las solicitudes realizadas durante la administración anterior, agrega que no todas las Escuelas han solicitado modificaciones. Informa que desde un inicio se realizó una convocatoria general y los Directores de las Escuelas hicieron sus solicitudes con base en ella.

El Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, informa que actualmente la Universidad de San Carlos de Guatemala, está en una severa crisis económica, en virtud de que el presupuesto asignado para este año es muy reducido. A la inquietud planteada por la Licda. Beatriz Batres de Jiménez, sobre si se pueden hacer cambios en cuanto a los conceptos ya consignados, la Licenciada Peralta de Madriz responde que sí, en todo caso debe respetarse el monto global asignado a la Facultad.

La Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero de este Organismo, solicita que se envíe a Junta Directiva los proyectos individualizados por escuela.

El Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, solicita que se conozca la distribución de los montos, para poder determinar si existe o no un balance en la distribución del monto.

A este respecto la Licenciada Peralta de Madriz, informa que la única escuela que tiene un monto muy bajo es la Escuela de Biología.

La Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, agrega que lo relacionado con equipo audiovisual en la Facultad, evidencia problemas en todas las escuelas.

El Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, sugiere a la Licenciada Peralta de Madriz, darle seguimiento a este asunto, con el propósito de que cuando el préstamo sea aprobado, se cuente con los proyectos listos y la información actualizada.

Junta Directiva, considerando que es necesario reevaluar las solicitudes planteadas por las Direcciones de las Escuelas, para ser atendidas con el préstamo que la Universidad de San Carlos de Guatemala, está tramitando con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y con el propósito de cubrir las necesidades prioritarias **acuerda**, solicitar a la Licda. Lucrecia Peralta Azmitia de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), un informe con detalles que permitan observar el balance de la distribución del monto asignado inicialmente a esta Facultad, además, indicar si fue aprobado por este Organismo de Dirección, en virtud del cambio de necesidades que se pudiera haber dado; se buscará únicamente la actualización de los proyectos ya aprobados. Este informe deberá ser presentado a este Organismo el 25 de marzo del 2004, para poder tomar una decisión sobre el monto.

QUINTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIÓN DE FONDOS

5.1 Se conoce la solicitud planteada por el Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, en el sentido de autorizar la erogación de Q240.00, para cubrir el gasto ocasionado por la compra de un arreglo floral que será enviado al funeral de la Señora Madre de la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q240.00 para la compra de una ofrenda floral, que será enviada al funeral de la Señora Victoria Estrada de Pedroza, Madre de la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, docente de esta Unidad Académica, con cargo al Renglón 196.

5.2 Se conoce oficio Ref. DEN.074.03.2004 de fecha 16 de marzo del 2004, suscrito por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita la erogación de mil quetzales (Q1,000.00), para cancelación de la inscripción, equivalente a ciento veinticinco quetzales por persona a las docentes que asistieron a la Jornada Científica realizada por la Asociación de Nutricionistas de Guatemala, efectuada el 08 de agosto del año 2003 en el Hotel Marriot. Agrega la nota que por razones desconocidas para a ella, el trámite no fue realizado en su

oportunidad. Sin embargo hace del conocimiento, que este gasto estuvo contemplado en una partida de la Escuela. Las docentes que asistieron son las Licenciadas: Silvia Rodríguez de Quintana, Aura García de Obregón, Lilliam Barrantes, Geraldina de Cerón, María Antonieta González Bolaños, María Eugenia Sánchez, Miriam Alvarado, Ninfa Méndez.

Junta Directiva, considerando la opinión vertida por la Sra. Dina Marlen González de Porras, Agente de Tesorería de la Facultad y en virtud de que aún se cuenta con fondos en la partida 981, por medio de la cual se pueden cancelar deudas adquiridas el año anterior, **acuerda**, autorizar la erogación de Q1000.00 para atender la solicitud planteada por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición. Asimismo, recordar a la Licenciada Rodríguez de Quintana, que las gestiones deben hacerse de manera oportuna para evitar problemas administrativos.

SEXTO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por el Director del IIQB **acuerda**, nombrar a:

6.1 BR. MERVIN EMANUEL PEREZ PEREZ, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB) como **AUXILIAR DE INVESTIGACION I 2HD**, con un sueldo mensual de Q954.00, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de septiembre del 2004, con un horario de 13:00 a 15:00 horas, teniendo las atribuciones de participar en viajes de campo, identificación botánica y preparación de muestras, elaboración de boletas y paquetes del Herbario, elaboración de informes mensuales y participación en la elaboración del informe final del proyecto "Distribución de hepáticas en el Sendero Interpretativo Los Musgos del Biotopo Universitario para la Conservación del Quetzal", con cargo a la partida 4.1.06.3.14.022, plaza No. 06

6.2 BR. NOE ARIEL CASTILLO LEMUS, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB) como **AUXILIAR DE INVESTIGACION II 2HD**, con un sueldo mensual de Q1,020.00, durante el período comprendido del 02 al 29 de febrero del 2004, con un horario de 15:00 a 17:00 horas, teniendo las atribuciones de participar en viajes de campo, identificación botánica y preparación de muestras, elaboración de boletas y paquetes del Herbario, elaboración del informe mensual, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.022, plaza No. 02

SEPTIMO

NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda**, nombrar a:

7.1 LICENCIADO ALBARO DIONEL ORELLANA POLANCO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD fuera de carrera**, de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 21 de enero al 03 de abril del año 2004, con un horario de 17:00 a 21:00 horas los días viernes y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Recursos Filogenéticos y Plantas Medicinales, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

OCTAVO

RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

8.1 Se conoce Expediente No. 2004-61, Providencia No. 475-02-2004 de fecha 27 de febrero del 2004, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual traslada el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, en relación al Reconocimiento de Estudios de Posgrado, presentado por el Lic. Javier Antípatro Rivas Romero, graduado de Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural, en el Colegio de la Frontera Sur, Chiapas, México.

Junta Directiva acuerda, aprobar los estudios de posgrado, realizados por el M.Sc. Javier Antípatro Rivas Romero, dentro del Programa de Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural en el Colegio de la Frontera Sur, Chiapas México, de enero de 1999 a diciembre del 2000, en virtud de que cumplen con lo establecido en el Artículo 63, inciso b) de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

NOVENO

CASO RELACIONADO CON EL INGENIERO AGRÓNOMO

JORGE MARIO VARGAS PONCE

Se conoce oficio Ref.C.A.01-2004, de fecha 16 de febrero del 2004, suscrito por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Secretaria del Consejo Académico de la Dirección General de Docencia, por medio del cual transcribe el Punto TERCERO, Inciso 3.1, del Acta 09-2003, de sesión celebrada por el Consejo Académico el 30 de octubre del año 2003, el cual en su parte conducente literalmente dice: "TERCERO: Becas.

3.1 Ing. Jorge Mario Vargas Ponce, profesor titular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Se entra a conocer el informe presentado por la Licda. Wendy Ramírez del Programa de Becas para el Personal Académico de la Dirección General de Docencia, en relación al caso del Ing. Jorge Mario Vargas Ponce, profesor titular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a quien este Consejo a solicitud de la Junta Directiva de esa Facultad, concediera ayuda becaria en el Punto Cuarto, inciso 4.8 del Acta 01-

2003, por un monto total de Q36,816.00 por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del 2003 para asistir al curso de Arboricultura en Wisconsin, Estados Unidos de América; el mismo indica que no obstante, múltiples requerimientos a su apoderada no se presentó a firmar el contrato, ni informó que el Ing. Vargas no se hubiera ido a su beca, posteriormente se pudo localizar al Ing. Vargas Ponce, quien indicó que no asistió al curso de Arboricultura por no haber obtenido visa y se reincorporó a laborar a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. De lo anterior, el Ing. Vargas Ponce no informó a este Consejo. Luego de amplia discusión, el Consejo Académico, tomando en consideración que otros profesores no tuvieron acceso a ayuda becaria por haber sido designado este monto al Ing. Vargas, **ACUERDA:**

3.1.3 Trasladar el presente caso a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para la aplicación del procedimiento administrativo correspondiente.

Junta Directiva acuerda, citar al Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Vargas Ponce, Profesor de la Escuela de Biología, para el jueves 15 de abril del 2004 a las 15:00 horas, para que informe sobre la situación planteada por el Consejo Académico de la Dirección General de Docencia.

DECIMO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PUNTO QUINTO, DEL ACTA 09-2004 DE SESION CELEBRADA POR JUNTA DIRECTIVA EL 11 DE MARZO DEL 2004

Se conoce oficio de fecha 16 de marzo del 2004, por medio del cual la Dra. Amarillis Saravia Gómez, solicita la modificación del Punto QUINTO del Acta No. 09-2004, en el siguiente sentido: "SOLICITO: se indique específicamente quienes fueron los que incurrieron en este error, pues al poner el Jurado Calificador, está incluida mi persona, cuando yo jamás cometí alteración de documentos, ni todo el procedimiento que el resto del Jurado incumplió, pues al poner esto hace que mi persona quede mal como parte de ese jurado, ante los profesionales concursantes y público en general que pueda leer esta acta y no indican que por ese motivo fue mi renuncia al Jurado Calificador; esto debe quedar totalmente especificado por parte de ustedes en este mismo punto de Acta y que no pase afectando a mi persona, ya que por razones totalmente éticas me retiré y esto es indispensable que lo hagan saber, solicitando el cambio de dicha acta, como la ley lo indica, pues mi persona no incurrió en absolutamente nada fuera de la moral, ética y mi dignidad." Agrega en la nota que solicita que se reúna a dicho Jurado Calificador, profesionales docentes, Lic. Rolando López y Licda. Beatriz Medinilla así como a los estudiantes y se les hagan un llamado de atención por escrito, para que conste en su currículum, para que no quede como precedente esta falta tan grave de parte de la Escuela de Química Farmacéutica"

Junta Directiva acuerda, indicar a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, que su solicitud no procede, debido a que dicho punto ya fue modificado según consta en el punto SEGUNDO, Inciso 2.1 de la presente Acta.

DECIMOPRIMERO

PROMOCIONES DOCENTES

Se conoce oficio Ref. C.E.D.006.03.04 de fecha 16 de marzo del 2004, suscrito por la Licda. Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación de la Facultad, por medio del cual envía los Cuadros de Promoción Docente de profesores de la Facultad, que promueven a la categoría superior, enviados por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA).

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario y en los Cuadros de Promoción presentados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) **acuerda:**

11.1 Aprobar la promoción docente de:

NOMBRE	REGISTRO DE PERSONAL	CATEGORIA ACTUAL	CATEGORIA NUEVA	FECHA DE PROMOCION
Martín Nestor Fernando Gil Carrera	930127	TITULAR I	TITULAR II	11-01-2002
Aura Adela García Hernández de Obregón	960196	TITULAR I	TITULAR II	11-01-2002
Bessie Abigail Orozco Ramírez	980795	TITULAR I	TITULAR II	11-01-2002
Mynor Guillermo Miranda Vásquez	18360	TITULAR I	TITULAR II	01-07-2001

11.2 Informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, las promociones docentes acordadas, a fin de que se realice el trámite correspondiente, para que a la brevedad, se les haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

DECIMOSEGUNDO

SANCIÓN DE TITULARIDAD

Se conoce oficio de fecha 11 de marzo de 2004, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad, por medio del cual transcribe el Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta No.04-2004, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 10 de marzo del 2004, mismo que en su parte

conducente Designa como Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a los Profesionales siguientes: Licda. Alma Virginia Freire Martínez; Lic. Jorge Edwin López Gutiérrez; Lic. Jorge Antonio Méndez García y Licda. Waleska Dunia Sussette Argueta Chacón de Oliva.

Junta Directiva acuerda:

12.1 Darse por enterada y comunicar la resolución del Consejo Superior Universitario a la Licda. Alma Virginia Freire Martínez, Lic. Jorge Edwin López Gutiérrez y a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad.

12.2 Solicitar al Consejo Superior Universitario, dejar en suspenso la sanción de titularidad del Lic. Jorge Antonio Méndez García y Licda. Waleska Dunia Sussette Argueta Chacón de Oliva, tomando en cuenta que se presentó un Recurso de Revisión al Concurso de Oposición, el cual fue declarado con lugar y en consecuencia se anuló dicho Concurso de Oposición, según consta en el Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta No. 09-2004 de sesión celebrada por este Organismo el 11 de marzo del 2004.

DECIMOTERCERO**RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN****REALIZADOS POR EL LIC. JORGE RODOLFO PÉREZ FOLGAR.**

Se conoce oficio de fecha 8 de marzo de 2004, suscrito por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Profesor Titular VIII de esta Facultad, por medio del cual solicita se sirvan conocer de manera oficial el informe de la Beca y estudios realizados mediante el programa Fulbright de Investigación del Gobierno de los Estados Unidos y que fue desarrollado en el Instituto de Investigación en Malaria de la Universidad Johns Hopkins, Baltimore Maryland. Esta solicitud la hace en virtud de contar con el aval y reconocimiento oficial de Junta Directiva, para poder completar su evaluación docente del año 2003 y promover, a partir de febrero del presente año como Profesor Titular IX. Adjunta a la solicitud una copia de la licencia otorgada por este órgano de Dirección.

Junta Directiva considerando lo preceptuado en el Artículo 56 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, ECUPA, que dice: *“ARTICULO 56. Para la promoción del personal académico se considerará el tiempo de servicio aparte del cumplimiento de sus obligaciones, funciones y atribuciones reflejados en los resultados de sus evaluaciones; servicios universitarios y extrauniversitarios, aportes para el desarrollo de la Universidad y para la solución de los problemas nacionales, publicaciones efectuadas, inventos patentados, grados y méritos académicos. Los estudios de Posgrado independientemente de la obtención de grado académico, serán tomados en cuenta para efectos de promoción.”* **Acuerda**, avalar los estudios realizados por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, mediante el programa Fulbright de Investigación del Gobierno de los Estados Unidos y que fue desarrollado en el Instituto de Investigación en Malaria de la Universidad Johns Hopkins, Baltimore

Maryland, ya que es una contribución científica de mucho valor para la Facultad y la sociedad en general.

DECIMOCUARTO

SOLICITUD DE LICENCIA DEL LIC. GERARDO LEONEL ARROYO CATALÁN, M.SC., DECANO DE LA FACULTAD

Se conoce solicitud de licencia presentada por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, para ausentarse de sus labores, para participar en la Conferencia Internacional denominada "The Role of Higher Education Institution in Central America and the Caribbean in Conflict Prevention Resolution and Regional Integration in the Era of Globalization", que se llevará a cabo en Belice, durante el período comprendido del 22 al 27 de marzo de 2004.

Junta Directiva con base en el Artículo 30, Inciso g) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala; **acuerda**, conceder licencia con goce de sueldo, al Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, para ausentarse de sus labores durante el período comprendido del 22 al 27 de marzo del 2004. Asimismo, informar al Consejo Superior Universitario.

DECIMOQUINTO

NOMBRAMIENTO DE DECANA EN FUNCIONES

Junta Directiva, tomando en cuenta que el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, estará ausente durante el período comprendido del 22 al 27 de marzo del 2004, debido a que participará en la Conferencia Internacional denominada "The Role of Higher Education Institution in Central America and the Caribbean in Conflict Prevention Resolution and Regional Integration in the Era of Globalization", que se llevará a cabo en Belice, **acuerda**, nombrar a la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero de este Organismo, como Decana en funciones durante el período indicado.

DECIMOSEXTO

SOLICITUD PLANTEADA POR EL LIC. LUIS VILLAR ANLEU

Se conoce oficio de fecha 27 de febrero del 2004, suscrito por el Lic. Luis Manfredo Villar Anleu, Profesor Investigador, por medio del cual presenta Recurso de Revisión por inconformidad a la nota de evaluación que se le asignó, ya que no tiene estudiantes, ni tiene personal bajo su cargo; asimismo, indica que su calidad de Personal Académico, se enmarca dentro de lo considerado en el Artículo 5, parte 5.8, y en el Artículo 8, parte 8.2 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico.

Junta Directiva acuerda, solicitar información con relación al caso del Lic. Luis Manfredo Villar Anleú, Profesor Investigador de esta Unidad Académica, a la Licda.

Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos.

DECIMOSEPTIMO**“CONVENIO DE SERVICIOS ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA Y LA ORGANIZACIÓN NACIONAL PARA LA CONSERVACION Y EL AMBIENTE -ONCA-“**

Se conoce oficio Ref.F.No.410.03.2004 de fecha 09 de marzo del 2004, suscrito por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio del cual presenta la propuesta del **“Convenio de Servicios entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Organización Nacional para la Conservación y el Ambiente - ONCA-“**, para la Administración Financiera y Contable de Fondos de cuatro proyectos aprobados por el Fondo Competitivo de Desarrollo Tecnológico Agroalimentario - AGROCYT-, para consideración y aprobación de este Organismo. El Señor Decano informa que discutió el Convenio con Personeros de ONCA y que aún no tienen versión final.

Junta Directiva acuerda, solicitar a la Organización Nacional para la Conservación y el Ambiente -ONCA-“, se sirvan presentar la versión final del Convenio antes indicado, para su análisis y discusión por parte de este Organismo.

CIERRE DE SESION: 17:00 HORAS

Licda. Jannette Sandoval de Cardona

SECRETARIA